



Radicado N° **I-2025-135668**

Fecha: 03-10-2025 - 16:12

Folios: 1 Anexos:

Radicador: ANDRES IVANNO GALEANO TORO - 4300

Destino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN
DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co

opción CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación: **Z616X**

Bogotá D.C., octubre de 2025

Arquitecto

ROBERTO ENRIQUE PRINS ZAYAS

Contratista DCCEE –SED

Correo electrónico: rpri@educacionbogota.gov.co

Ciudad,

Asunto: Designación Apoyo a la supervisión.

Respetado Arquitecto **ROBERTO ENRIQUE PRINS ZAYAS:**

La Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación del Distrito, en virtud de las funciones establecidas en el artículo 31 del Decreto 310 de 2022, lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, le informa que, a partir de la fecha del presente comunicado, deberá prestar sus servicios como apoyo a la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios CO1.PCCNTR. 8302456 del 2025, para los siguientes contratos:

N°	Tipo	N° Contrato	Año	Contratista	Proyecto
1	Interventoría (Consultoría)	CO1.PCCNTR. 8168833	2025	INGENIERIA MASTER	Interventoría a los Contratos de Mejoramientos: CO1.PCCNTR. 8155088 CO1.PCCNTR. 8155166 CO1.PCCNTR. 8155175

Lo anterior con sujeción a lo dispuesto en los artículos 83 a 86 de la Ley 1474 de 2011, en el Manual de Supervisión e Interventoría de la SED y en los documentos del contrato se encuentran publicados en la Plataforma Transaccional SECOP II, específicamente en atención a lo previsto en el literal j. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA de los Estudios Previos, que disponen:

“1. Apoyar integralmente las actividades de supervisión de los contratos que tiene a cargo la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación del Distrito, en el marco de la normatividad vigente y el Manual de Supervisión e Interventoría de la SED. (...)” y “4. Apoyar técnicamente y de forma integral, el seguimiento a los proyectos de mejoramientos de infraestructura educativa en cada una de sus etapas (contractual y postcontractual), de acuerdo con las necesidades establecidas por la DCCEE.” (subrayado fuera de texto).

Cordialmente,

ANDRÉS IVANNO GALEANO TORO

Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – SED

Revisó: Abg. Paula Panneso - Contratista DCCEE-SED *[signature]*

Arq. Jorge Alberto Moreno Aldana – Prof. Especializado DCCEE-SED *[signature]*

Elaboró Ing. Jenny Paola Falla – Contratista DCCEE-SED *[signature]*

Av. Eldorado No. 66 – 63

PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48

Código postal: 111321 www.educacionbogota.edu.co

Información: Línea 195